



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 301-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1544-08-2021, de fecha 27 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Asesor (A) Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos**, plaza número 209 y que se procedió a la evaluación del expediente de la Licenciada **CARMINA EUGENIA PÉREZ LÓPEZ**, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarla en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **CARMINA EUGENIA PÉREZ LÓPEZ**, en el puesto de Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número 209, con asignación mensual de **TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00)**, con cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-08-101-11-011-209, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil veintiuno.

**COMUNÍQUESE:**

Dr. **Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
**Magistrado Presidente**





*Tribunal Supremo Electoral*

*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
**Magistrada Vocal Segundo**

*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra*  
**Magistrada Vocal Tercero**

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Vocal Quinto**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**

